

**BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO
NO.- 11,573 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLIV
Jueves 13 de Agosto del 2009**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 62, 63 fracción IV y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 168 fracción III, 201, 202, 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; 118, 126, 130 y 151 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado y mediante el acuerdo tomado en la sesión celebrada el día once de agosto del año dos mil nueve, el H. Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, determinó que especificando el puntaje obtenido en cada uno de los exámenes se publique la suma de las calificaciones alcanzadas por los aspirantes que acreditaron todas las etapas del **CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, procedimiento mediante el cual a través de la aplicación de exámenes psicométricos, de oposición y de méritos, se evaluaron los requisitos de elegibilidad, el perfil psicológico, los conocimientos jurídicos, la preparación académica, la experiencia profesional y el prestigio profesional de los concursantes, a efecto de determinar su idoneidad para la designación correspondiente y lograr que la excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad e independencia sean los principios rectores en la actuación de los Jueces.

En consecuencia se hace del conocimiento a dichos participantes y al público en general lo ulterior:

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	ETAPA DE CONOCIMIENTOS		ETAPA DE ENTREVISTA	ETAPA DE MÉRITOS	SUMA FINAL
	EXAMEN TEÓRICO	EXÁMEN PRÁCTICO			
1. Luna Herrera Omar	90	92	100	53	335
2. Díaz Gaytan José Ángel	84	86	83	42	295
3. Hernández Solís Blanca Estrella	84	88	81.3	38	291.3

Lo precedente para efectos de notificación, así como los demás a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2009
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
(RUBRICA)